



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Grado en Pedagogía

**Mujeres y educación en la primera mitad
del siglo XX en España: Principales
aportaciones**

Trabajo fin de grado presentado por:	Carlos Marzo Fernández
Tipo de trabajo:	<p>Tipo 1: Revisión teórica e investigación bibliográfica sobre temas pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Línea 1: Centro educativo y Asesoramiento en Didácticas Específicas
Directora:	Investigación Educativa
Fecha:	Dra. Sara Hernández Arroyo
	19 de febrero de 2025

Resumen

El presente Trabajo Fin de Grado analiza el impacto de varias mujeres influyentes en la educación española durante la primera mitad del siglo XX, destacando sus esfuerzos por transformar la enseñanza y promover la igualdad de género en un periodo marcado por profundos cambios sociales, políticos y educativos. La investigación se divide en dos grandes áreas: el análisis del contexto histórico, social y educativo y la recopilación de las contribuciones de diferentes figuras femeninas desde dentro y fuera del ámbito pedagógico.

El marco teórico refleja las dificultades y los avances educativos durante cinco etapas históricas: la Restauración Borbónica, la Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, la Guerra Civil y la primera etapa del Franquismo destacando como algunas mujeres superaron barreras políticas, sociales y culturales dejando su huella en la lucha por la igualdad de género y en la educación.

Figuras como Concepción Arenal, Clara Campoamor y María Zambrano desde sus disciplinas ajena a la pedagogía junto a Rosa Sensat, María de Maeztu y María Sánchez desde el ámbito educativo y la pedagogía consiguieron redefinir el rol de la mujer en la educación impulsando medidas como la igualdad, la coeducación y el laicismo.

Palabras clave: Educación, historia, mujeres, igualdad, pedagogía.

Abstract

This Final Project analyzes the impact of several influential women in Spanish education during the first half of the twentieth century, highlighting their efforts to transform education and promote gender equality in a period marked by profound social, political and educational changes. The research is divided into two main areas: the analysis of the historical, social and educational context and the compilation of the contributions of different female figures from inside and outside the pedagogical field.

The theoretical framework specifies the difficulties and educational advances during five historical stages: the Bourbon Restoration, the Dictatorship of Primo de Rivera, the Second Republic, the Civil War and the first stage of Francoism, highlighting how some women overcame political, social and cultural barriers, leaving their mark on the struggle for gender equality and education.

Figures such as Concepción Arenal, Clara Campoamor and María Zambrano from their disciplines outside pedagogy together with Rosa Sensat, María de Maeztu and María Sánchez from the field of education and pedagogy managed to redefine the role of women in education by promoting measures such as equality, coeducation and secularism.

Keywords: Education, history, women, equality, pedagogy.

Agradecimientos

Este trabajo no habría sido posible sin el apoyo de muchas personas.

Quiero expresar mi gratitud a las mujeres que son figuras esenciales en mi vida.

A mi madre que es uno de mis referentes por su amor y lucha, sobre todo por las dificultades vividas.

A mi hermana por llegar a mi vida cuando era adolescente convirtiéndose en una persona imprescindible.

A mi pareja Beatriz, por su acompañamiento, su compromiso, su ayuda, por alentarme a continuar y a no rendirme nunca incluso en los momentos más complicados, por animarme siempre a aceptar los desafíos y enfrentarme a ellos. Por ella, estoy donde estoy. Simplemente, porque me hace mejor persona.

A mis amigas y compañeras, cuyo ejemplo, ha sido apoyo y motivación.

A mi directora del Trabajo Fin de Grado, Sara Hernández Arroyo, por su apoyo y orientaciones. Gracias a su dedicación, pude perfilar el enfoque y temática de este trabajo y avanzar, en cada paso, de manera firme.

Finalmente, dedico este trabajo a todas las mujeres que han luchado y siguen luchando por construir un mundo más justo e igualitario, por visibilizarlas.

A todas ellas.

"La libertad se aprende ejerciéndola."

(Clara Campoamor Rodríguez)

Índice de contenidos

1.	Introducción	9
2.	Objetivos del TFG	12
2.1.	Objetivo general	12
2.2.	Objetivos específicos	12
3.	Metodología	13
4.	Marco Teórico	14
4.1.	Contexto histórico, social y educativo en la primera mitad del siglo XX en España	14
4.1.1.	La Restauración Borbónica y la crisis de la monarquía (1898-1923)	15
4.1.2.	La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)	16
4.1.3.	La Segunda República Española (1931-1939).....	17
4.1.4.	La Guerra Civil Española (1936-1939)	21
4.1.5.	El Franquismo. 1 ^a etapa. Etapa del Autarquismo (1939-1951).....	22
4.2.	Aportaciones de mujeres influyentes en el campo de la pedagogía en la primera mitad del siglo XX en España	26
4.2.1.	Aportaciones desde fuera del ámbito educativo	26
4.2.1.1.	Concepción Arenal Ponte (1820-1893). Pensadora y periodista.	26
4.2.1.2.	Clara Campoamor Rodríguez (1888-1972). Política y abogada.	28
4.2.1.3.	María Zambrano Alarcón (1904.-1991). Filósofa y ensayista.	30
4.2.2.	Aportaciones desde dentro del ámbito educativo.....	33
4.2.2.1.	Rosa Sensat Vila (1873-1961).....	33
4.2.2.2.	María de Maeztu Whitney (1881-1948).....	35
4.2.2.3.	María Sánchez Arbós (1889-1976)	36
5.	Conclusiones.....	39
6.	Limitaciones y prospectiva	41

Carlos Marzo Fernández

Mujeres y educación en la primera mitad del siglo XX en España: Principales aportaciones

Referencias bibliográficas.....43

Índice de figuras

Figura 1. <i>Concepción Arenal Ponte</i>	28
Figura 2. <i>Clara Campoamor Rodríguez</i>	30
Figura 3. <i>María Zambrano Alarcón</i>	32
Figura 4. <i>Rosa Sensat Vila</i>	34
Figura 5. <i>María de Maeztu Whitney</i>	36
Figura 6. <i>María Sánchez Arbós</i>	37

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Principales transformaciones en el contexto histórico, social y educativo en la primera mitad del siglo XX y el Rol de las Mujeres en España (1902-1951).</i>	25
Tabla 2. <i>Principales aportaciones de Concepción Arenal, Clara Campoamor y María Zambrano.</i>	33
Tabla 3. <i>Principales aportaciones de Rosa Sensat, María de Maeztu y María Sánchez.</i>	38

1. Introducción

El presente Trabajo de Fin de Grado pretende analizar y visibilizar las aportaciones de algunas mujeres relevantes en relación con el ámbito educativo en un periodo concreto en la historia de España; la primera mitad del siglo XX. Su justificación radica en la gran necesidad de dar visibilidad y valorar las contribuciones de las mujeres en el campo educativo, el cual, aun asociado a ellas, ha sido dominado por los hombres, quedando éstas en la sombra (García, 2012). El rol de la mujer en la educación durante la primera mitad del siglo XX en España requiere de una reflexión profunda (Ballarín y Iglesias, 2019).

Cabe destacar que ese período histórico estuvo marcado por un contexto sociopolítico y educativo convulso en el que se presenciaron cambios relevantes, así como con la aparición de movimientos de renovación pedagógica donde algunas mujeres tuvieron una gran influencia. En este escenario, la educación consistía en la transmisión de saberes y en una lucha y resistencia de las mujeres para hacerse visibles manifestando sus propias iniciativas pedagógicas y sociales. Además, pretende cuestionar la educación como una disciplina exclusivamente de los docentes y reivindicar su naturaleza interdisciplinaria puesto que se nutre de muchas disciplinas y áreas como la filosofía, la política, el derecho, la psicología o la sociología, entre otras. La pedagogía es una ciencia que se enriquece de todas esas disciplinas e integra un marco muy amplio en el que se incluyen las contribuciones de las mujeres (Blanco, 2004).

Por ello, el trabajo destaca los avances en la pedagogía de mujeres docentes como por parte de mujeres que se dedicaban a otras áreas, las cuales ofrecieron una perspectiva revolucionaria para el avance social y educativo de la sociedad española.

Es necesario mencionar que el trabajo se divide en dos grandes bloques. El primero es un análisis del contexto social, educativo e histórico de los acontecimientos más importantes de la primera mitad del siglo XX en España. El segundo bloque, es una recopilación de la vida, aportaciones e influencia en la educación de algunas mujeres relevantes desde fuera del ámbito educativo como Concepción Arenal o María Zambrano y desde dentro de este ámbito como María de Maeztu o Rosa Sensat.

Es importante enfatizar que el análisis realizado tiene en cuenta el contexto histórico, social y político en España en la primera mitad del siglo XX; contexto donde las mujeres se encontraron

con muchas dificultades para acceder al sistema educativo y participar en la vida social e intelectual. Las mujeres que se detallan en el presente trabajo lucharon por sus derechos, su igualdad y desafiaron los cánones establecidos en la época que les tocó vivir abriendo nuevas oportunidades que han dejado una huella que perdura hasta el presente.

La relevancia de tratar este asunto también se manifiesta en los marcos legales y regulaciones actuales. Desde el punto de vista legislativo, la Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOMLOE), en toda ella se resalta la relevancia de la coeducación, el impulso de la igualdad de género y la promoción de una educación inclusiva en España. Este marco normativo enfatiza la importancia de destacar las aportaciones de las mujeres y de establecer patrones de equidad en el sistema educativo, en línea con el propósito de construir una sociedad más equitativa y justa. Se pretende vincular la normativa actual con los fundamentos establecidos por mujeres innovadoras en el ámbito educativo durante la primera mitad del siglo XX en el contexto español.

Asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la UNESCO (2017) también orientan y potencian la importancia de este trabajo. Concretamente, el ODS 4: Educación de calidad, persigue asegurar una educación inclusiva y justa de alta calidad para todos y el ODS 5: Igualdad de género pretende empoderar a las mujeres e igualarlas en todos los ámbitos, por lo que ambos, respaldan la investigación realizada. De acuerdo con la UNESCO (2017), los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan cambiar el sistema educativo y la sociedad gracias a un enfoque de igualdad de género e inclusión. Por todo esto, este Trabajo Fin de Grado se relaciona con estos ODS al rescatar el legado de las mujeres destacando su influencia hacia una sociedad más humana, justa y educativa, teniendo como partida la educación como medio para conseguirlo.

Personalmente, es una temática que resulta fascinante. La educación en la primera mitad del siglo XX en España, junto con el papel de las mujeres en este contexto, es muy atrayente, dado que permite conectar problemas históricos con temas de la actualidad a la vez que permite destacar cómo algunas mujeres lograron modificar perspectivas en un entorno restrictivo, recalmando la relevancia de sus contribuciones para el progreso social del país.

Asimismo, este estudio ofrece una perspectiva significativa acerca del papel de la educación en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Por todo ello, el presente trabajo analiza las contribuciones de algunas mujeres desde dentro y fuera del ámbito educativo que incidieron en su transformación y cambio contextualizándolas en el periodo histórico mencionado puesto que marcó su manera de proceder.

2. Objetivos del TFG

2.1. Objetivo general

Analizar las aportaciones y el papel de algunas mujeres en el desarrollo educativo en España durante la primera mitad del siglo XX, resaltando sus contribuciones respecto al avance de la igualdad de género, la coeducación y la interdisciplinariedad en educación, considerando el contexto histórico y social.

2.2. Objetivos específicos

- Examinar el contexto histórico, social y político en el que se desenvolvieron algunas mujeres comprendiendo cómo éste influyó en su acceso a la educación, sus contribuciones en la educación y en la igualdad de género.
- Visibilizar a algunas mujeres relevantes tanto desde el ámbito educativo como desde otras disciplinas relacionadas (filosofía, derecho, sociología...) evidenciando como sus aportaciones y contribuciones enriquecieron la pedagogía y promovieron una visión integral de la educación.
- Destacar la influencia de algunas mujeres en la práctica educativa y los movimientos pedagógicos contribuyendo al fomento de la igualdad de la mujer y la coeducación.
- Analizar las limitaciones encontradas por las mujeres en el ámbito social y educativo de la primera mitad del siglo XX destacando como estas influyeron en el desarrollo de sus contribuciones pedagógicas.

3. Metodología

La metodología utilizada en este Trabajo de Fin de Grado se basa en una investigación teórica y revisión bibliográfica especializada en diferentes fuentes de forma exhaustiva. Desde el análisis de libros, artículos científicos, revistas y webs. Ésta se encuentra enfocada en extraer la información más relevante sobre el papel, aportaciones y pensamiento de algunas mujeres en el ámbito educativo durante la primera mitad del siglo XX en España situándolas siempre en el contexto histórico y social. Con esta investigación se ha pretendido visibilizar sus aportaciones en un contexto convulso, cambiante y de transformación en todos los aspectos sociales haciendo hincapié en las dificultades que se encontraron.

La metodología ha sido cualitativa para poder plasmar la complejidad del contexto de la época. Gracias a un análisis analítico y descriptivo, se contextualizan las corrientes pedagógicas y las aportaciones de algunas mujeres a la educación. Por ello, se ha recopilado información mediante una revisión bibliográfica proveniente de libros, artículos académicos y revistas específicas. Se han incluido referencias especializadas en la historia, en la historia de la educación, en la igualdad de género y sobre la vida y pensamiento de diversas mujeres con el propósito de reflejar distintas visiones para entender el contexto de esas mujeres y como influyeron en la educación. Se analiza, pues, el contexto social y educativo en el que se desenvolvieron; buscando de esta forma, dejar de manifiesto los avances logrados, así como las dificultades que condicionaron sus aportaciones.

En este análisis, además, se identifican algunas mujeres cuyas labores dejaron y han dejado un impacto en la educación centrándose en sus trayectorias y como sus acciones fueron fundamentales para el avance en la igualdad de derechos, especialmente al derecho a la educación.

Finalmente, se realiza una síntesis de los hallazgos a modo de conclusión para dejar de manifiesto el impacto e importancia en la educación de las mujeres objeto de estudio.

4. Marco Teórico

4.1. Contexto histórico, social y educativo en la primera mitad del siglo XX en España

Los inicios del siglo XX en España supusieron un momento de grandes cambios que se alargaron a lo largo de toda la centuria. Fue un momento muy convulso entre cambios políticos y sociales que marcaron un antes y un después. Poco a poco, la población principalmente rural y con un alto índice de analfabetismo, comenzó a experimentar cambios relevantes gracias a las políticas de modernización y desarrollo. También en un contexto caracterizado por un nivel muy bajo de industrialización, las reformas sociales y económicas jugaron un papel importantísimo. Además, el acceso a la educación y la propia educación fueron considerados como el mecanismo para transformar a la sociedad. Cabe hacer especial mención a que las mujeres empezaron a ser incorporadas en el sistema educativo, convirtiéndose este siglo en un periodo clave para su acceso a la enseñanza (Ballarín, 2001).

A nivel educativo, siguiendo a Sánchez y Hernández (2012) se puede decir que la escolarización de las mujeres en España comenzó con la Ley de Instrucción Pública de 1857 o ley Moyano¹ la cual convirtió la enseñanza primaria como obligatoria tanto para niños como para niñas, aunque los programas eran muy diferenciados puesto que las segundas recibían educación en labores domésticas y los primeros en educación técnica y agricultura. Siguiendo a Scanlon (1987) con esta ley se consiguió por primera vez el reconocimiento y el derecho a la instrucción primaria femenina por lo que se crearon escuelas para niñas en localidades de más de 500 habitantes y se introdujeron escuelas normales para la formación de maestras a pesar de las limitaciones sociales por el rol asignado a las mujeres como madres y esposas. Además, movimientos como el Krausismo² propulsaron el acceso de las mujeres a la educación de una manera más amplia pero las iniciativas desarrolladas se vieron limitadas por una fuerte sociedad conservadora y la falta de recursos. (Sánchez y Hernández, 2012).

¹ Ley aprobada el 9 de septiembre de 1857 formada por 307 artículos y nombrada así por el ministro que la aprobó: Claudio Moyano. (Negrín, 2021)

² Corriente filosófica alemana desarrollada por Karl Christian Friedrich Krause. Esta quería la armonía entre la humanidad y la persona, destacando especialmente el racionalismo y la ética como puntos básicos para el desarrollo y progreso social y educativo. (Negrín, 2021)

Es importante mencionar la Institución Libre de Enseñanza³ por su gran influencia en la educación de las primeras décadas del siglo XX, sobre todo en la etapa republicana. En 1876 se fundó gracias a Francisco Giner de los Ríos⁴ la Institución Libre de Enseñanza (ILE), de ahora en adelante, como respuesta a la represión por el control religioso y político que había en la educación oficial en España (Capitán, 2002). Según Negrín (2021) la ILE quiso ser una alternativa progresista y privada que quería potenciar una formación integral, con una fuerte participación femenina, en valores como la libertad y la coeducación adoptando principios de Krausismo. El modelo pedagógico de la ILE basado en la experimentación y el contacto con la naturaleza estuvo influenciado por personas como Kant, Pestalozzi o Froebel (Negrín, 2021). De esta institución cabe destacar que apostó por la coeducación en un momento donde la educación de las mujeres era muy limitada, fomentando así, la igualdad de género. Negrín (2021) argumenta que esta coeducación permitió la formación indistintamente de niños y niñas e impulsaba el acceso igualitario a la educación.

4.1.1. La Restauración Borbónica y la crisis de la monarquía (1898-1923)

El reinado de Alfonso XIII (1902-1931) fue un periodo marcado por muchos cambios, especialmente, la inestabilidad política, la crecida de movimientos obreros y feministas y las tensiones sociales. Aun así, este periodo marcó un cambio muy importante del papel de las mujeres en la sociedad (Sánchez-Cabezuelo 2024). Negrín (2021) argumenta que “el siglo XX español comienza con la profunda crisis que supuso el Desastre del 98 y el ascenso al trono de Alfonso XIII, en 1902” (p. 240). En estos primeros años del siglo XX se implementaron ciertas reformas con el objetivo de modernizar el sistema educativo español. En 1909 se introdujo la escuela mixta, aunque limitada la coeducación, lo que permitió que muchas niñas accedieran a la educación (González, 2010). Negrín (2021) explica que se extendió la educación obligatoria hasta los 14 años y se creó la escuela de estudios superiores de magisterio en el año 1909; crucial en la formación de futuros maestros, lo que potenció que muchas mujeres pudieran acceder a la educación superior y se aprobó el estatuto de magisterio para mejorar su

³ Movimiento educativo y cultural fundado en España en 1876 con el objetivo de dar una educación basada en el laicismo, la libertad de pensamiento y bajo unos métodos pedagógicos modernos como divergencia al modelo tradicional y autoritario de la época (Capitán, 2002; Negrín, 2021).

⁴ Francisco Giner de los Ríos (1839-1915) fue catedrático de filosofía del derecho y de derecho internacional por la universidad de Madrid (Capitán, 2002)

formación y condiciones laborales. Scanlon (1987) añade que en 1913 se introdujo la inspección femenina.

En el año 1915 se inauguró la Residencia de Señoritas de la Institución Libre de Enseñanza, lugar regentado durante muchos años por María de Maeztu y llegando a ser un centro cultural muy avanzado para la época. Se encontraba ocupada por mujeres de estudios medios y superiores con el objetivo de preparar el acceso a la universidad (Ballarín, 2001). También se creó el Instituto-Escuela en 1918 donde se introdujo la coeducación como base y a la vez que se modernizaron métodos pedagógicos decantando así aquellos métodos más tradicionales y la memorización (Negrín, 2021).

En 1919, se propuso la autonomía universitaria a manos de César Silió el cual quiso modernizar la universidad, aunque no se consolidó este proyecto (Negrín, 2021). Según Sánchez-Cabezuelo (2024) en este periodo cabe destacar que las mujeres pudieron acceder por primera vez a la educación universitaria rompiendo así con la exclusión social y posibilitando el acceso de las mujeres a posibilidades de participación en cargos de influencia y poder. Este avance coincidió con el ascenso de los movimientos feministas influenciados por tendencias europeas. Estos movimientos consiguieron que las mujeres adquirieran conciencia de la importancia de reivindicar sus derechos para lograr transformar la sociedad (Sánchez-Cabezuelo, 2024).

Sin embargo, hubo un progreso limitado por la influencia de la iglesia católica la cual restringía que las mujeres adquirieran nuevos roles más allá de los tradicionales. Aun así, las transformaciones sociales marcaron un antes y un después para ellas dotándolas de más visibilidad y participación social como base de luchas futuras (Sánchez-Cabezuelo, 2024).

Con estas reformas y mejoras se buscó combatir el analfabetismo, modernizar la educación y relacionarla con los cambios sociales del momento (Capitán, 2002; Negrín, 2021).

4.1.2. La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

Dentro del reinado de Alfonso XIII, Primo de Rivera llegó al poder mediante un golpe de Estado en el año 1923. Con ello, instauró un régimen autoritario que limitó libertades y derechos (Capitán, 2002). La dictadura de Primo de Rivera no conllevó avances específicos en la educación de las mujeres, pero su política confesional y el control ideológico potenciaron la marcha atrás del progreso hacia la coeducación e igualdad que se había desarrollado en años

anteriores de su llegada al poder (Negrín, 2021). Algunas de las medidas que se llevaron a cabo a nivel educativo fueron muy represivas como, por ejemplo, la prohibición de que los profesores pudieran cuestionarse la unidad del Estado, el catolicismo o la familia y la imposición de un texto único en todos los centros educativos marcados ideológicamente bajo un fuerte control social y fomento de los roles asignados a cada género suponiendo un retroceso en las igualdades conseguidas anteriormente en este aspecto (Capitán, 2002). Estas medidas afectaron a ambos géneros puesto que se limitaron las innovaciones pedagógicas y se reforzó la enseñanza tradicional impactando negativamente en la promoción de la igualdad y continuación del progreso conseguido en la educación femenina (Negrín, 2021). Además, el régimen totalitario apoyó fuertemente la educación privada la cual se encontraba gestionada por Instituciones religiosas y, en ellas, se continuó con el modelo tradicional y conservador en el que las alumnas se formaban en roles domésticos y de subordinación hacia el género masculino (Scanlon, 1987; Capitán, 2002; Negrín, 2021).

En 1926 se reorganizó el bachillerato gracias al plan Callejo⁵ bajo inspiración del Instituto-Escuela de 1918 pero con limitaciones ideológicas y con perpetuación de roles de género y las dificultades de acceso a esta etapa educativa (Negrín, 2021).

Capitán (2002) y Negrín (2021) argumentan que la dictadura de Primo de Rivera mejoró en infraestructuras escolares pero la política social y educativa estuvo marcada por muchas restricciones de tipo autoritario y de control ideológico lo que limitó el progreso hacia una educación basada en la igualdad y la coeducación desarrollada en etapas anteriores.

4.1.3. La Segunda República Española (1931-1939)

Vicens (2012) refleja que en 1930 Primo de Rivera renuncia al poder y el 14 de abril de 1931 se proclama la II República. Ambos acontecimientos provocaron que Alfonso XIII fuese destronado. La II República se proclama por intelectuales que representaban la oposición constituida desde la crisis de 1898 (Vicens, 2012). La II República abarca el período desde 1931 hasta 1939 con la llegada del franquismo y el fin de la Guerra Civil Española. Llegaba para construir o reconstruir el orden político con el objetivo de hacer justicia y transformar la

⁵ Real Decreto de 25 de agosto de 1926. Abarcaba los estudios de bachillerato elemental en 3 años y el bachillerato superior de 3 cursos y diversificado en ciencias o letras (Negrín, 2021).

sociedad española. Fue un periodo de cambios sociales y políticos siendo el primer presidente Niceto Alcalá-Zamora con un gobierno provisional y moderado. Se alternó en 3 períodos: el primero denominado bienio reformista (1931-1933) en el cual hubo muchas reformas que modernizaron el país gracias a Manuel Azaña en una coalición republicano-socialista proclamándose la Constitución de 1931, el segundo denominado el bienio conservador o radical cedista (1933-1935) en el que vencieron las derechas integradas en la C.E.D.A (Confederación Española de Derechas Autónomas) bajo la presidencia de Alejandro Lerroux y el tercero nombrado el *Frente Popular* (1936-1939) a manos de Manuel Azaña donde vencieron diferentes partidos agrupados en coalición de la izquierda (Álvarez y Shubert, 2018).

La Constitución de 1931 reflejó en su redacción el compromiso a la igualdad de género en derechos políticos y civiles además de otorgarles oportunidades y derechos como el voto (Casas, 2022). En ella, se hace referencia en diferentes artículos al principio de igualdad en derechos y deberes de los ciudadanos.

Así, la Constitución de la República Española (1931) recoge en su artículo 25 que “no podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas” (p. 1580), en su artículo 36 que “los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes” (p. 1581) permitiendo el voto a las mujeres como una de las reformas más importantes para la igualdad de género, en su artículo 40 que “todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen” (p.1581), en su artículo 43 que “(...) el matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos” (p.1582) y en su artículo 53 que “serán elegibles para Diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil (...) (p.1583). En este último artículo se recoge expresamente la oportunidad de las mujeres a entrar en el mundo de la política. Como refleja Casas (2022) la II República proporcionó a las primeras mujeres diputadas al rebajar la edad electoral a los 23 años y democratizando el acceso a la política; estando Clara Campoamor del partido republicano radical en la legislatura constituyente entre otras mujeres y añade que, ese mismo año, surgieron organizaciones como la asociación femenina de educación cívica y la Unión Republicana femenina gracias, también, a Clara

Campoamor. El año 1933 se crea la agrupación de mujeres antifascistas liderada por el PCE (Partido Comunista Español) gracias a Dolores Ibárruri (Casas, 2022).

Con el derecho al voto femenino conseguido en la II República se conseguía la igualdad de género, dando así, mucha importancia de este hecho a nivel pedagógico ya que permitió a las mujeres participar en la política, ser más libres y acceder a la cultura (Ballarín, 2001).

A nivel educativo y pedagógico, la proclamación de la II República en 1931 marcó un acontecimiento importantísimo en la historia de la educación española ya que se impulsaron reformas que mejoraron y democratizaron el sistema educativo consiguiendo un modelo educativo público, laico, único y gratuito para todos durante el gobierno provisional y el primer bienio (Sánchez y Hernández, 2012). La Constitución de la II República (1931) así lo manifiesta en su artículo 48:

El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada. La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación. La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos (p. 1582).

Esto supuso un avance relevante para las mujeres ya que tuvieron acceso a la educación formal, por primera vez, en igualdad de condiciones a los hombres, además de alargar la escolarización hasta los 14 años (Sánchez y Hernández, 2012). Por su parte, Negrín (2021) añade que este cambio estructural permitió que las niñas fuesen incluidas en los colegios potenciando un gran avance hacia la igualdad de género. Además, se promovieron medidas coeducativas y de formación del profesorado lo que propició que más mujeres accedieran al magisterio público (Sánchez y Hernández, 2012). Sánchez de Madariaga (2012) añade que en la II República las maestras eran un símbolo de transformación social y cultural al promover valores como la libertad y la igualdad a través de sus enseñanzas y vivencias personales puesto que fueron consideradas ciudadanas de pleno derecho.

En este contexto, María de Maeztu fue líder en la creación de programas educativos innovadores y en la formación de maestras permitiendo su acceso a las diferentes etapas educativas (Negrín, 2021).

Debe hacerse mención a El plan Quinquenal⁶ gracias al cual se construyeron miles de centros educativos y las misiones pedagógicas que acercaron la educación a las zonas rurales, las cuales jugaron un papel fundamental en la expansión de la educación gracias a la participación de maestras en estas misiones (Sánchez y Hernández, 2012). Siguiendo a Gimeno (2011) las misiones pedagógicas fueron una iniciativa clave para acercar la educación, la alfabetización y la cultura a las zonas más desfavorecidas del país gracias a la organización de actividades como bibliotecas itinerantes u obras de teatro y cinematográficas. Dichas actividades fueron clave porque promovieron que las mujeres pudieran participar como maestras y voluntarias aumentando así su visibilidad como docentes y permitiendo que accedieran al aprendizaje en las zonas rurales y menos favorecidas (Gimeno, 2011; Negrín, 2021). Por su parte, Sánchez de Madariaga (2012) aporta que las mujeres fueron conquistando, poco a poco, la profesión de maestra gracias al reconocimiento social y profesional. La II República tuvo muchísimas maestras que creyeron en modelos educativos, los cuales defendieron durante un largo tiempo, participaron en escuelas para adultas, en colonias escolares y en las misiones pedagógicas con el objetivo de acercar la educación a toda la población, especialmente a las mujeres y a las clases menos favorecidas, desempeñando así un papel fundamental en la historia (Nuñez, 2020).

Cabe destacar que la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) desarrolló un papel importante en profesionalizar y promocionar a las mujeres mejorando así sus condiciones educativas y laborales (Sánchez y Hernández, 2012).

A pesar de estas mejoras de coeducación y la formación integral del profesorado promovidas durante el primer bienio Azañista bajo el mandato de Fernando de los Ríos como ministro de instrucción pública, con la llegada del gobierno conservador del bienio radical cedista se

⁶ Plan Quinquenal: iniciativa educativa para combatir el elevado analfabetismo y la falta de centros educativos en España. Se propusieron la creación de 27.151 nuevos centros educativos en cinco años. Se pretendía lograr con ello, el acceso universal a la educación primaria gratuita y para todos (Negrín, 2021).

revirtieron muchas de las medidas progresistas desarrolladas suprimiendo la coeducación (Capitán, 2002; Sánchez y Hernández, 2012; Negrín, 2021).

Al ganar las elecciones el Frente Popular en 1936, se quisieron instaurar las medidas y el modelo educativo del bienio reformista, pero con la llegada de la Guerra Civil se radicalizaron las posturas educativas imponiendo ideologías políticas usando la educación como medio para imponerlas (Negrín, 2021).

Sánchez y Hernández (2012) afirman que la II República fue un periodo de esplendor que dejó un legado importantísimo en la educación de las mujeres al permitirles el acceso a una educación de calidad y a formarlas como docentes.

4.1.4. La Guerra Civil Española (1936-1939)

Durante los últimos años del gobierno republicano, tras una población dividida ideológicamente, las diferencias eran cada vez más palpables entre las izquierdas y las derechas (Vicens, 2012). A finales de 1936, bajo el Gobierno del Frente Popular, España estaba dividida en dos mitades sin conciliación ninguna, lo que llevó a una insurrección militar bajo el mando de Francisco Franco desencadenando en una larga Guerra Civil de casi 3 años de duración en la que la II República fue derrotada poniendo fin de forma trágica al intento y mejoras llevadas a cabo durante el gobierno republicano para reformar y modernizar social, política y culturalmente a España (Álvarez y Shubert, 2018). En esos años que duró la guerra el país estaba dividido en dos Españas fuertemente radicalizadas. Por una parte, las izquierdas y por otra las derechas; ambas intentaron imponer sus ideales y modelo de convivencia social basado en lo económico, lo social y lo político (Capitán, 2002).

En el plano educativo, las diferencias entre esas dos Españas estaban muy marcadas durante el transcurso de la Guerra Civil y esas diferencias se reflejaban en sus modelos escolares. Por un lado, la zona republicana trató de continuar con los proyectos educativos desarrollados con anterioridad y por el otro lado, la zona sublevada bajo el control militar inició lo que sería el modelo educativo que anticiparía las políticas del futuro régimen franquista (Capitán, 2002).

En 1936 se emitieron órdenes educativas específicas para cada una de las etapas educativas con el objetivo de desarmar la educación republicana y establecer las bases de la futura y nueva educación franquista. En ellas, se eliminó la coeducación, se restableció la enseñanza de la religión en las escuelas públicas y se diseñaron contenidos académicos segregados por

sexos consolidando y fomentando los roles tradicionales (Negrín, 2021). En 1937, hubo la depuración masiva de los maestros con el objetivo de excluir de la enseñanza a aquellos profesionales afines a los ideales republicanos. Esta depuración afectó especialmente a las maestras que desarrollaron su labor crucial en el modelo republicano. En 1938, la reforma de la enseñanza secundaria y el bachillerato solidificó la separación por género en las aulas ya que los hombres eran dirigidos y educados hacia el mundo académico y laboral, las mujeres eran educadas en las labores domésticas reafirmando y justificando su rol de madres y esposas. Esta manera de entender la educación fomentaba un modelo educativo incompatible con el acceso a las mujeres a la educación, al trabajo y a la cultura marcando un retroceso en sus derechos (Ballarín, 2001; Negrín, 2021).

Resulta importante mencionar que la educación de la zona sublevada se diseñó bajo el modelo nacionalcatólico, base del modelo educativo franquista, donde se eliminaron los principios liberales de la II República, se elogiaron los valores patrióticos y religiosos y el currículum escolar se centraba en potenciar la disciplina en los niños y la feminidad en las niñas afianzando así, los roles tradicionales y de subordinación para las mujeres y consolidando una estructura educativa desigual (Negrín, 2021).

4.1.5. El Franquismo. 1^a etapa. Etapa del Autarquismo (1939-1951)

Una vez finalizada la Guerra Civil Española (1936-1939) se instauró en España un régimen dictatorial liderado por Francisco Franco, el cual estuvo apoyado por sectores militares, por sectores conservadores y por la Iglesia Católica. La dictadura duró hasta 1975, año en que falleció Francisco Franco. En estos años se pueden distinguir dos etapas claramente diferenciadas por varios condicionantes sociales y económicos, aunque se pueden encontrar diferentes distinciones según sea político o social el criterio a seguir (Álvarez y Shubert, 2018). Como afirma Pérez-Agote (2012): “El régimen franquista puede ser interpretado, y lo ha sido como el último intento de restauración del Antiguo Régimen” (p. 214).

Por un lado, los primeros años del Franquismo se conocen como la etapa del Autarquismo, etapa marcada por una ideología conservadora que centralizaba el poder, exaltaba los valores patrióticos y religiosos, potenciaba una autarquía económica y el aislamiento del país hasta 1945. Fue en este periodo que el Franquismo fortaleció su control ideológico gracias a la represión política y a la educación (Negrín, 2021). Por otro lado, la segunda etapa hasta 1975, en la cual España empezó a abrirse al extranjero y mejoró su economía (Álvarez y Shubert,

2018). El Franquismo se caracterizó por una fuerte orientación nacionalcatólica⁷ y el rechazo al parlamentarismo, con una fuerte alianza entre la Iglesia y las fuerzas políticas conservadoras afines al régimen como la Falange⁸ (Ballarín, 2001). Según Negrín (2021), esa alianza quería afianzar un estado autoritario que promoviese los valores tradicionales, en oposición a las reformas liberales que se desarrollaron durante la II República. A pesar de las mejoras, las bases ideológicas se mantuvieron durante toda la dictadura (Ballarín, 2001). El orden político del Franquismo supuso un retroceso para la ciudadanía marcando y segregando los roles de género, así como estereotipando los comportamientos a uno u otro sexo. Además, las mujeres vieron la degradación de sus derechos con el modelo único de mujer fomentado por el régimen que potenciaba los valores tradicionales basados en la sumisión al hombre y que se encontraba bajo el poder de la iglesia y la Sección Femenina de la Falange⁹ como encargada de promover ese modelo de mujer. Todo este pensamiento quedó patente en la educación del régimen (Ballarín, 2001; Capitán, 2002; Negrín, 2021).

En relación con la educación en la dictadura de Francisco Franco, esta fue diseñada como una herramienta de control de la sociedad y de control ideológico. El franquismo volvió a las ideas educativas tradicionales del siglo XIX dividiendo, de nuevo, los roles entre mujeres y hombres. Las maestras jugaron un papel crucial como mediadoras ya que influían en los estudiantes siendo las piezas clave para perpetuar esos valores (Rabazas y Ramos, 2006).

En los primeros años de la dictadura se desarrollaron medidas punitivas como la depuración de los maestros donde miles de docentes fueron trasladados y/o expulsados de la docencia, consolidando así un sistema educativo influenciado y dirigido por la Iglesia y los valores más conservadores (Negrín, 2021).

⁷ Ideología del franquismo basada en una alianza entre la iglesia católica, las fuerzas conservadoras y la Falange. Se oponía a la educación de la II República y se inspiraba en modelos medievales dando pie a la escuela nacionalcatólica (Negrín, 2021). Época de uso político de la religión (Pérez-Agote, 2012).

⁸ Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Partido único surgido de la unión del nacionalcatolicismo y del carlismo, ambas ideologías apoyaron al bando nacional durante la Guerra Civil (Valiente, 2015).

⁹ Organismo creado durante la Guerra Civil Española, vinculado a Falange Española, con el objetivo de ser una herramienta del régimen franquista para adoctrinar en roles tradicionales a las mujeres como esposas y madres y promoviendo los valores del nacionalcatolicismo gracias a la educación y el Servicio Social (Rodríguez, 2017; Álvarez y Shubert, 2018).

La Ley de Educación Primaria de 1945, la cual duró hasta 1967, reforzó el papel de la Iglesia dándole más poder y presencia en las diferentes etapas educativas enseñando valores religiosos y del nacionalcatolicismo (Capitán, 2002). La educación de las escuelas nacionalcatólicas separaba a niños y niñas eliminando la escuela mixta y la coeducación, priorizaba la enseñanza religiosa, la exaltación de la historia patriótica y la formación de la moral por encima de los conocimientos y aprendizajes como las matemáticas o las ciencias (Negrín, 2021). Este mismo autor añade: “Junto a la religión se alineaba la patria, como el otro eje de la enseñanza; el patriotismo debía impregnar toda la vida escolar mediante himnos, cánticos y los rituales de la bandera.” (Negrín, 2021, p. 266). Tanto la escuela nacionalcatólica como la Sección Femenina de la Falange quisieron formar a las niñas para el desempeño del rol de madres y esposas siguiendo el ideal del nuevo régimen (Pérez-Agote, 2012). Así, las características de esta nueva educación era formarlas para ser excelentes madres y esposas, implementar un currículum diferenciado en la educación formal que priorizaba la sensibilidad y la intuición femenina perpetuando los estereotipos de género y limitando su desarrollo profesional, la impartición de asignaturas diferenciadas para las niñas como “Enseñanzas del hogar” que priorizaba el aprendizaje de labores domésticas y donde eran orientadas a la formación familiar y del hogar y más tarde “puericultura”, “formación del espíritu nacional” y educación física pero siendo estas últimas feminizadas con la correspondiente reducción del contenido para adaptarlos a los ideales de feminidad instaurados en el régimen franquista que debían ser implementados en la sociedad. Además, se les limitó el acceso a la educación superior y a la cultura (Ballarín, 2001; Negrín, 2021).

La Sección Femenina, a manos de Pilar Primo de Rivera, desempeñó un papel muy importante en la educación de las mujeres y en la perpetuación del rol y del género que estas debían jugar en la sociedad del nuevo régimen basado en valores patriarciales y tradicionales (Ballarín, 2001; Rabazas y Ramos, 2006; Rodríguez, 2017). Mediante la revista *Consigna*, se promovió a la mujer como madre, educadora y esposa con una pedagogía basada en las habilidades domésticas y el rol subordinado hacia el hombre. A pesar de pequeños cambios en los años 60, fue muy difícil cambiar ese rol y el permitir la realización de actividades fuera del hogar (Rabazas y Ramos, 2006). Por su parte, Rodríguez (2017) complementa que la Sección Femenina supuso un adoctrinamiento que produjo un retroceso en los avances cometidos en igualdad de género durante la II República. Con el Servicio Social o Auxilio Social las mujeres

eran formadas en tareas domésticas y maternales y restringidas a la educación universitaria excepto a los estudios de Magisterio para perpetuar el rol sumiso a sus alumnas consiguiendo así dar continuidad al rol subordinado y relegándolas al ámbito privado (Rodríguez, 2017).

A modo de conclusión, se recogen en la Tabla 1 los principales acontecimientos de la primera mitad del siglo XX en España.

Tabla 1. Principales transformaciones en el contexto histórico, social y educativo en la primera mitad del siglo XX y el Rol de las Mujeres en España (1902-1951).

Etapa	Contexto político y social	Reformas y cambios en la educación	Impacto en las mujeres
Reinado de Alfonso XIII (1902-1931)	Crisis política por el desastre del 1898 Tensiones sociales crecientes y movimientos obreros Surgen movimientos feministas	Escuela mixta en 1909 Educación obligatoria hasta los 14 años Creación de la residencia de señoritas en 1915 y del Instituto-Escuela en 1918 Propuesta de autonomía universitaria en 1919	Acceso de las mujeres a la universidad Influencia de los movimientos feministas Visibilidad y participación en la sociedad a pesar de los intentos contrarios por parte de la iglesia
Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)	Autoritarismo con fuerte control social Fomento de valores católicos y conservadores Tensiones a causa de la falta de libertad	Retroceso educativo en coeducación y métodos modernos Control ideológico y de los roles tradicionales Educación privada (Iglesia) Reorganización del bachillerato en 1926	Limitación del progreso hacia la igualdad Alumnas formadas en roles domésticos y subordinados al hombre
Segunda República Española (1931-1939)	Modernización del país política y socialmente Igualdad de género y de derechos civiles Tensiones entre el pensamiento y las ideologías progresistas y conservadoras	Promoción de la igualdad, cultura y educación gracias a la Constitución de 1931 Educación pública, gratuita y laica Escolarización obligatoria hasta los 14 años Creación de muchos centros educativos y las misiones pedagógicas para el acceso a la cultura de las clases desfavorecidas. Formación coeducativa del profesorado	Acceso al voto y cargos públicos Maestras como agente de cambio social Lideres feministas que impulsaron diferentes organizaciones como Clara Campoamor Participación fundamental en las misiones pedagógicas
Guerra Civil Española (1936-1939)	Enfrentamiento entre republicanos y sublevados Ideologías opuestas radicalmente: modernización versus valores tradicionales	Eliminación de la coeducación en la zona sublevada militar Educación separada por sexos Religión en las escuelas	Fomento de roles tradicionales Retroceso de oportunidades educativas y derechos
Primeros años del Franquismo (1939-1951)	Dictadura con un gran control militar y religioso Asilamiento internacional Represión política Alianza Estado e iglesia para restablecer los valores tradicionales	Educación nacionalcatólica: <ul style="list-style-type: none"> • Curriculm diferenciado según el género • Formación religiosa, patriotismo y moralidad Enseñanzas "del hogar" como clave en la educación femenina	Rol de sumisión al hombre La sección femenina de la Falange promovió los valores tradicionales (madres y esposas) mediante la educación, cultura y el servicio social Acceso limitado a la educación superior Limitadas al ámbito privado y laboral

Fuente: elaboración propia (2024).

4.2. Aportaciones de mujeres influyentes en el campo de la pedagogía en la primera mitad del siglo XX en España

4.2.1. Aportaciones desde fuera del ámbito educativo

Siguiendo a Ayala (2020) la pedagogía es una ciencia que se ha ido nutriendo, complementando e influenciando de otras disciplinas como la psicología para comprender los procesos psicológicos y cognitivos implicados en el aprendizaje, la antropología para observar la educación en un determinado contexto social, la sociología por la interacción de ésta con las dinámicas sociales o la filosofía para analizar los procesos éticos subyacentes a la educación. Por todo ello, las relaciones con otros saberes y ramas son más que evidentes. Una clara referencia de como la educación se ha ido nutriendo durante los siglos de diferentes disciplinas, se hace patente, sobre todo, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX (Sáez, 2003).

A continuación, se detallan tres mujeres procedentes de ámbitos ajenos a la educación pero que influenciaron en esta gracias a sus aportaciones y forma de entenderla.

4.2.1.1. Concepción Arenal Ponte (1820-1893). Pensadora y periodista.

Aunque Concepción Arenal Ponte (Figura 1) vivió y cultivó su pensamiento y aportaciones en el siglo XIX, su impacto en la sociedad y la educación del siglo XX ha sido de gran relevancia, dejando un legado que se mantiene en las transformaciones sociales y pedagógicas posteriores. Concepción Arenal nació en 1820 en El Ferrol en una época marcada por las tensiones que había entre los partidarios del liberalismo y aquellos del absolutismo (Ramos, 2021). Ángel Arenal, su padre, fue un militar liberal que murió a causa de la gran persecución política, acontecimiento que influyó drásticamente en la educación y en la manera de ver el mundo de Arenal (Rico, 2016). Vivió en una época donde las mujeres se encontraban en inferioridad respecto a los hombres sufriendo una gran desigualdad y restricciones en todos los ámbitos. Ante ello, siguiendo a Rico (2016) y a Labrador (2014), Arenal tuvo un gran interés en la educación y en cómo esta podía cambiar el mundo; de ahí que asistiera con ropa masculina, invisibilizando su feminidad, a clases de derecho por la Universidad Central de Madrid siendo un acto radical para el contexto sociopolítico de la época.

Arenal experimentó una gran influencia por el humanismo y el Krausismo que promulgaban una reforma moral educativa basada en la dignidad y el progreso social. Su pensamiento se enfocó hacia una sociedad más igualitaria, más justa y equitativa, haciendo hincapié en tratar de forma ética y altruista a los colectivos más vulnerables, desfavorecidos e, incluso, a los cautivos (Labrador, 2014; Ramos, 2021). Por su parte, Rico (2016) destaca su pensamiento reformista y feminista basado en la perspectiva humanista que la llevaron a proponer cambios en la estructura social y en las prisiones.

Arenal se caracterizó por defender la educación completa de las mujeres, algo pionero en el siglo XX en España. En su obra *la mujer del provenir* (1869) realiza una crítica a la doble moral y la subordinación de las mujeres hacia los hombres. Rico (2009) enfatiza que esta crítica reflejaba su idea de que las mujeres debían ser educadas para ser esposas y madres, pero también como individuos con derechos y deberes. Para Arenal era primordial que las mujeres fueran autónomas e independientes intelectualmente para conseguir una sociedad justa (Ramos, 2021). Para Arenal las mujeres tenían los mismos derechos y deberes que los hombres, no solo para cumplir los roles tradicionales. Este pensamiento la sitúa como pionera del feminismo en España en un contexto donde el acceso a la educación para las mujeres era casi inexistente (Rico, 2009).

En su aportación a la educación, siguiendo a Negrín (2021), Arenal se interesó por tres temas pedagógicos: la educación de las mujeres, la educación de las clases trabajadoras y la educación de la población marginada. Arenal quiso mejorar la educación y el acceso a la misma de los sectores de la población más desfavorecidos, así en diversas obras, manifestó la necesidad de una intervención estatal para mejorar las condiciones sociales y educativas ofreciéndoles las mismas oportunidades que al resto de la población basándose en valores de justicia social (Ramos, 2021). Además, siguiendo a Labrador (2014), Arenal concebía la educación como un derecho fundamental y una herramienta para eliminar la pobreza.

También es importante su pensamiento y postura hacia el sistema penitenciario y las leyes del momento puesto que buscaba la reinserción social de los penados llegando a cuestionar la inefficiencia de las prisiones y la necesidad de la educación y el trato digno para prevenir el crimen y la rehabilitación de los encarcelados (Rico, 2009).

Figura 1. Concepción Arenal Ponte

Fuente: Real Academia de la Historia <https://dbe.ra.es/biografias/7741/concepcion-arenal-ponte>

4.2.1.2. Clara Campoamor Rodríguez (1888-1972). Política y abogada.

Carmen Eulalia Campoamor (Figura 2), conocida como Clara, nació en Madrid y ha sido una de las figuras más importantes en la historia del siglo XX en España al defender fervientemente la igualdad de derechos hacia las mujeres y el sufragio femenino (Ibáñez, 2021). Además, durante toda su vida se dedicó a conseguir el progreso y justicia social, a la defensa de las mujeres en el contexto social e histórico en el que se encontraba y a la pedagogía. Fue la voz para esas mujeres y dejó un legado que continua vigente en la actualidad (Ibáñez, 2021; Ministerio de la Presidencia, 2022).

Su formación académica fue complicada puesto que se enfrentó a muchas adversidades económicas por la muerte de su padre y tuvo que empezar a trabajar desde muy joven. En esos trabajos tuvo contacto con la educación práctica y técnica (Ibáñez, 2021). Aun así, consiguió finalizar sus estudios de bachillerato en dos años, el cual, era un nivel educativo al cual pocas mujeres lograban llegar. A pesar de las dificultades imperantes de la época, como las barreras sociales de género, se licenció en derecho en 1924 (García, 2019; Ministerio de la Presidencia, 2022). Una vez licenciada en derecho, ejerció una carrera política muy marcada por su gran esfuerzo en demostrar la valía de las mujeres en aquellos campos dominados por los hombres. Llegó a defender casos legales que tuvieron una gran repercusión social convirtiéndose, así, en una de las primeras mujeres en abrirse camino en el ámbito político y jurídico en España (Ibáñez, 2021).

Sus aportaciones a la educación y a la pedagogía estuvieron marcadas por el contexto histórico que le tocó vivir. Es cierto que no estuvo directamente relacionada con el mundo educativo, pero su pensamiento tuvo grandes implicaciones en él, puesto que entendía la educación como el pilar fundamental para construir una sociedad plural e igualitaria; para ella la educación era la herramienta que permitía el cambio social (García, 2019). En palabras de

Centenera (2017), Campoamor defendió la necesidad de incluir los valores implícitos de la igualdad en la educación aportando su pensamiento e incluyendo prácticas pedagógicas innovadoras de figuras femeninas en los currículums de filosofía del derecho. Sus discursos y escritos son un modelo para cuestionarse la ética y el contexto social haciendo que la educación sea el mecanismo para empoderar a la sociedad (Centenera, 2017).

Según García (2019), para Campoamor la igualdad no debía ser sólo un ideal sino una práctica diaria en las instituciones educativas; para conseguirlo, la educación era la herramienta para el cambio social. Además, no consideraba a las mujeres como excepcionales y fomentaba que el acceso a la educación y a los derechos debía ser universal; insistía en la participación de las mujeres en la historia gracias a su posición política desde la cual fue férrea defensora del sufragio femenino como justicia social y como una medida educativa y educadora que permitía que las mujeres pudieran ir asumiendo roles más activos en la sociedad, no quedando relegadas a según qué ámbitos de la vida (García, 2019; Ministerio de la Presidencia, 2022). Asimismo, siguiendo a Ibáñez (2021) Campoamor cuestionó los estereotipos de género perpetuados en la educación del momento que limitaba a las mujeres a ser educadas para ser madres y para realizar tareas domésticas.

Donde Campoamor destacó fue en su papel en la aprobación del sufragio femenino en España en 1931 puesto que se mostró una defensora absoluta de los derechos políticos de las mujeres en el Congreso de los Diputados (Ministerio de la Presidencia, 2022). En su discurso ante las Cortes Constituyentes desafió los referentes culturales que relegaban a las mujeres al rol de subordinadas de los hombres, a los argumentos patriarcales, y a sus oponentes políticos. Igualmente, en ese discurso expuso que el derecho al voto era un mandato de justicia y equidad fundamental para cualquier sociedad justa (Valcárcel, 2021). Más allá del sufragio femenino, luchó por unas reformas legales que fuesen capaces de garantizar la igualdad jurídica respecto a los hombres, se opuso al permiso marital para que las mujeres pudieran trabajar, administrar sus bienes o trabajar y propició cambios en el Código Civil para eliminar dichas restricciones (Ibáñez, 2021). Igualmente luchó e introdujo los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, así como las medidas de protección para aquellas madres que trabajaban (Ministerio de la Presidencia, 2022).

Hoy en día, su legado es referente para el feminismo al ser ella una republicana feminista comprometida con los valores de justicia social y democráticos (Ibáñez, 2021).

Figura 2. Clara Campoamor Rodríguez

Fuente: Ministerio de la presidencia (2022)

4.2.1.3. María Zambrano Alarcón (1904.-1991). Filósofa y ensayista.

María Zambrano Alarcón (Figura 3), natural de Vélez-Málaga, fue hija de maestros. Desde bien pequeña se vio influenciada por el ambiente cultural y la educación de su contexto más inmediato. Su padre, promotor cultural en Segovia y la amistad con Antonio Machado enriquecieron su inquietud y formación intelectual (Maillard, 2021).

Ya en su etapa adolescente, empezó a manifestar un gran interés por la filosofía y la literatura gracias, también, a la biblioteca familiar a la cual tenía acceso. Se mudó a Madrid donde estudió filosofía en la Universidad Central, llegando a ser discípula de Ortega y Gasset y colaborar con escritores y pensadores de la Generación del 27. Además, participó en iniciativas de las Misiones Pedagógicas¹⁰ (Johnson, 2012). Siguiendo a Salinas-Arango y Giraldo-Zuluaga (2019) su vida, y especialmente la adolescencia, estuvo caracterizada por un gran compromiso con la reflexión filosófica, la política y la poesía. Disciplinas que le permitieron desarrollar un pensamiento que exploraba las dinámicas sociales y al ser humano.

Sus contribuciones a la educación y a la pedagogía fueron diversas. Zambrano consideró que la educación era un proceso que iba más allá de la instrucción (Giosi, 2019), es decir, que era un proceso holístico que requería de la formación del ser humano en su totalidad, integrando emoción, razón y debía conectar con la realidad emocional y espiritual (Maillard, 2021). Esta manera de entender la educación se encuentra ligada a su idea de *Razón poética*, que combina

¹⁰ Iniciativa del Gobierno de la II República española con el objetivo de mejorar el nivel educativo, el nivel cultural y la alfabetización de los sectores más desfavorecidos de la población como campesinos, niños, obreros y lugares remotos. (Gimeno, 2011).

poesía y filosofía y que permitió que propusiera un método educativo incorporando esas disciplinas para comprender la vida de una forma más completa y humana (Barrientos, 2009).

Zuluaga y García (2013) añaden que, en esa razón poética, Zambrano aúna lo humano con lo espiritual y con ello busca que el hombre pueda comprenderse a sí mismo. Además, Zambrano destacaba el aula como un espacio que permite la creación y la reflexión personal, favoreciendo el cuidado del ser. Asimismo, resaltaba la importancia del silencio, ya que permite a docentes y alumnos escucharse a sí mismos y facilita el aprendizaje significativo. También, consideraba al maestro como aquella figura que debe transmitir confianza y ser un guía para los estudiantes (Zuluaga y García, 2013).

Para ella, la educación potenciaba la introspección y el diálogo con uno mismo para llegar al autoconocimiento (Salinas-Arango y Giraldo-Zuluaga, 2019). Johnson (2012) añade que sus enseñanzas propulsaban que la educación tenía que fomentar la autoexploración del individuo aunando un aprendizaje que incluyera lo intelectual y lo afectivo. Para Zambrano, la educación era una experiencia que promovía la introspección y fomentaba la perspectiva humanista que permitiera superar la deshumanización predominante en el momento (Zuluaga y García, 2013).

En relación con la educación de las mujeres y su empoderamiento, Zambrano hizo referencia a ello en diversos de sus artículos y obras donde fomentaba que las mujeres debían conquistar un espacio propio en la sociedad y en el ámbito intelectual. En algunos de esos artículos reflexionó y analizó el papel de la mujer en la sociedad y potenciaba que estas, tuvieran un reconocimiento por parte de la sociedad más allá del ámbito doméstico (Johnson, 2012). Aunque, según las aportaciones de Salinas-Arango y Giraldo-Zuluaga (2019), Zambrano rechazaba la idea de una categorización de filosofía femenina.

En sus escritos publicados en la columna Mujeres de *El liberal* en 1928¹¹, trataba la desigualdad entre géneros y la presión social a la que estaban sometidas las mujeres por el patriarcado imperante de la época (Barrientos, 2009). Además, como refleja Maillard (2021) y Johnson (2012), Zambrano criticaba la esclavitud a la que estaban sometidas las mujeres siendo necesario cultivar el espíritu femenino para que pudiesen desarrollarse como

¹¹ Conjunto de artículos en los que María Zambrano abordaba temas relacionados con la situación y el papel de la mujer en la sociedad de su época. (Johnson, 2012)

personas. Por su parte, Salinas-Arango y Giraldo-Zuluaga (2019) añaden que destacó la necesidad de crear una conciencia propia que permitiera romper con los roles tradicionales; todo ello, gracias a la formación y el acceso a la educación de las mujeres como principal meta para conseguirlo.

La noción de persona en ella, concepto reflejado en su obra *Persona y democracia*, integra aspectos sobre la identidad femenina (Johnson, 2012). También, muchas de sus obras trataban sobre la necesidad de integrar aspectos como la esperanza que estaban tradicionalmente relacionados con lo femenino a la filosofía y la política promoviendo un enfoque más humano (Salinas-Arango y Giraldo-Zuluaga, 2019). Por su parte, Giosi (2019) argumenta que Zambrano veía la intuición y la sabiduría femenina como aspectos que trascienden a la lógica racional masculina; valorando figuras míticas como Antígona y Diótima.

El impacto en la pedagogía del pensamiento de Zambrano es gracias a la filosofía. Fue muy influyente su pensamiento en la educación ya que predicaba la importancia de conectar el ser interior con los conocimientos y que esta debía ser la unión entre la persona y la comunidad (Giosi, 2019). Zambrano contribuyó a ambas disciplinas del conocimiento, pedagogía y filosofía, desarrollando su pensamiento, pero, además, fue pionera en dar a conocer cuál era el papel de la mujer desde la visión de esas disciplinas. Quería integrar la intuición y la espiritualidad en la práctica pedagógica de los discípulos, especialmente, de las mujeres puesto a la desigualdad de oportunidades que éstas tenían respecto al acceso a la educación y porque ella consideraba que tanto la intuición como la espiritualidad eran características femeninas necesarias para establecer un conocimiento profundo (Maillard, 2021). Después de su exilio y regreso a España, continuó potenciando su pensamiento. Sus obras siguen siendo importantes para entender la filosofía y el papel de la mujer en la educación y en la sociedad (Johnson, 2012).

Figura 3. María Zambrano Alarcón



Fuente: Fundación María Zambrano en Maillard, M.L. (2021)

Para concluir, se presentan en la tabla 2, las principales aportaciones de estas tres mujeres.

Tabla 2. Principales aportaciones de Concepción Arenal, Clara Campoamor y María Zambrano.

Figura femenina	Concepción Arenal Ponte (1820-1893)	Clara Campoamor Rodríguez (1888-1972)	María Zambrano Alarcón (1904-1991)
Profesión	Pensadora, periodista y escritora	Política y abogada	Filósofa y ensayista
Contexto histórico	Marcada por tensiones entre el liberalismo y el absolutismo	Segunda república. Lucha por el sufragio femenino	Generación del 27 y marcada por la Guerra Civil Española
Educación	Derecho	Derecho	Filosofía
Pensamiento	Enfocada hacia la justicia social y equidad. Reformista y humanista	Educación como herramienta para la igualdad en la sociedad	Unión de emoción y filosofía en la educación. "razón poética"
Aportaciones hacia la mujer	Defensa de la educación integral de las mujeres.	Líder del sufragio femenino y reforma del Código Civil y de los derechos laborales	Educación femenina para romper con los roles de género. Empoderamiento femenino
Aportaciones a la educación/pedagogía	Propuesta de intervención estatal para garantizar la igualdad educativa	Defensa de los valores de igualdad en la educación cuestionando estereotipos	Fomentó el autoconocimiento integrando espiritualidad y razón
Legado	Precursora del feminismo en España y defensora de los vulnerables	Referente del feminismo y la justicia social	Inspiración pedagógica y filosófica en identidad femenina

Fuente: elaboración propia (2024).

4.2.2. Aportaciones desde dentro del ámbito educativo

Durante los últimos años del S.XIX y principios del S.XX, las llamadas ciencias humanas tuvieron un auge y fuerte influencia en la pedagogía. Como indica Sáenz (2003) las ciencias consideradas humanas, especialmente las relacionadas con el ámbito psicológico fueron aportando nuevos conceptos y prácticas que reorientaron la pedagogía. Esto ayudó a que la visión sobre el ser humano cambiase con relación a su desarrollo y características, haciendo hincapié en la salud mental, la inteligencia y las aptitudes. Además, diversos campos se especializaron en la infancia y la adolescencia. Algunos de estos campos, a modo de ejemplo, fueron la Paidología, la puericultura o la paidotecnia. España, aunque tardíamente, no se quedó ajena a estas nuevas influencias pedagógicas (Capitán, 2002).

Seguidamente, se analizan las aportaciones de tres mujeres procedentes del ámbito educativo y como sus aportaciones cambiaron la educación del momento y se reflejan en la actualidad.

4.2.2.1. Rosa Sensat Vila (1873-1961)

Rosa Sensat Vila (Figura 4) fue clave en la educación catalana y en el movimiento de renovación pedagógica español por su potenciación de la escuela laica y el desarrollo integral de todo el alumnado. Nació en el Masnou en el año 1873. Desde muy joven, se interesó por

la enseñanza y la pedagogía, así como se involucró en movimientos progresistas educativos. Según Codina (2002), su experiencia tanto personal como profesional en el contexto social y educativo lleno de transformaciones en Cataluña permitió que fuese creando su enfoque pedagógico. Rosa Sensat estudió Magisterio y se formó en pedagogía, concretamente en la renovación educativa.

Durante su vida, se dedicó a educar a niños y niñas gracias a la fundación de diversas iniciativas educativas. En este sentido, López (2006) hace hincapié en su compromiso con la educación laica y la defensa de la igualdad de género, cuyos aspectos han sido relevantes en su obra. Sensat fue una pionera en la creación de espacios educativos que buscaban el desarrollo intelectual y la formación humana en total libertad y respeto.

Además, Sensat es conocida por la enseñanza al aire libre. Por ello, siguiendo a Codina (2012) creó *l'Escola del Bosc* en el año 1914; escuela que fue la primera escuela pública al aire libre en España. El modelo educativo de esta escuela, muy acorde con su pensamiento pedagógico, fomentaba una conexión con la naturaleza y un aprendizaje activo por parte del alumnado, yendo acorde con las tendencias pedagógicas del momento y donde se quería conseguir un desarrollo íntegro del alumnado. El pensamiento de Sensat era que la educación debía adaptarse a las necesidades del alumnado y al contexto social y no al revés, con el objetivo de fomentar unos futuros ciudadanos responsables y críticos (Codina, 2002).

Por otro lado, López (2006) destaca la influencia de la Escuela Moderna, movimiento pedagógico con una gran influencia en la educación del momento y con las ideas de Sensat puesto que ambos querían una educación académica y el fomento de valores democráticos y de libertad. Sensat creó espacios educativos que fomentaron esos valores y principios pedagógicos por lo que se produjo un avance progresista en Cataluña, además de su compromiso e implicación en la igualdad entre hombres y mujeres y el acceso de todas las mujeres a la educación (López, 2006).

Figura 4. Rosa Sensat Vila



Fuente: Espai educatiu del portal memòria.cat <https://www.memoria.cat/edu/personatge-del-mes/rosa-sensat-i-vila-1873-1961/#>

4.2.2.2. María de Maeztu Whitney (1881-1948)

María de Maeztu Whitney (Figura 5) fue una importante pedagoga en España, la cual estuvo muy comprometida con la educación, especialmente con la educación de la mujer. Melián (2015) argumenta que nació en Vitoria y siempre tuvo influencias culturales muy diversas puesto que su padre era vasco y su madre inglesa. Su madre asumió el cuidado único de María y sus hermanos puesto que el padre falleció. Ello llevó a que Maeztu se desenvolviese en un ambiente de autosuficiencia, de empoderamiento de la mujer y dedicación al conocimiento. Por su parte, Melián (2015) y Gamero (1985) añaden que Maeztu desde edad temprana mostró un gran interés por la enseñanza; por la cual cosa, cursó los estudios de magisterio en la Escuela Normal de Maestras de Vitoria y en la Escuela Normal Superior de Maestras de Valladolid donde se tituló en 1902. Durante sus primeros años profesionales, fue directora de una escuela de Bilbao donde puso en marcha métodos educativos modernos, así como, promovió la necesidad de formar ética y culturalmente a los discípulos, todo ello gracias a la influencia de la Institución Libre de Enseñanza y la Junta para Ampliación de Estudios las cuales abogaban por una enseñanza liberal. En el caso de la segunda institución, Maeztu solicitó capacitarse en el extranjero con el objetivo de influenciarse de las corrientes pedagógicas, sobre todo de Inglaterra y Alemania (González-Geraldo, 2018).

En sus años de formación, Maeztu, se interesa por la enseñanza popular y tuvo un gran interés por unir la filosofía con la educación. González-Geraldo (2018) y Melián (2015) añaden que, en sus años de formación, quedó influenciada por pensadores como Natorp y Pestalozzi mientras se formaba en Alemania lo que le permitió desarrollar una visión educativa centrada en la pedagogía social y el desarrollo del individuo, potenciando la responsabilidad y autonomía social, consolidando su idea educativa basada en un neo-humanismo, y en Inglaterra quedó prendada del enfoque educativo centrado en la formación del autocontrol y el carácter del sistema educativo inglés.

Por lo que respecta a la educación para mujeres, fue directora de la Residencia de Señoritas de Madrid creando un ambiente parecido a los *Colleges* ingleses para mujeres donde se formaban en actividades culturales, deportivas e intelectuales con el objetivo de educarlas para la asunción de roles importantes en la sociedad además de colaborar culturalmente con países de América Latina creando redes de educadoras y feministas (Melián, 2015).

Figura 5. María de Maeztu Whitney



Fuente: Red de bibliotecas de los archivos estatales <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/red-bibliotecas-archivos-estatales/difusion-rebae/guias-lectura/generacion-98/generacion98-en-femenino/escritoras-vida-obra/maria-de-maeztu.html>

4.2.2.3. María Sánchez Arbós (1889-1976)

María Sánchez Arbós (Figura 6) fue una maestra y considerada pedagoga destacada que potenció la renovación educativa española (Juan, 1999). Natural de Huesca y proveniente de una familia acomodada, burguesa e interesada en la cultura, acontecimientos que la influyeron en su formación. Le tocó vivir una época donde la desigualdad de género estaba a la orden del día, delegando a las mujeres a un segundo plano. Aun así, finalizó sus estudios en la Escuela Normal de Huesca y Zaragoza obteniendo el título de maestra superior y los estudios de Filosofía y letras en la Universidad Central de Madrid (Araque, 2007). Tuvo siempre el apoyo de su padre puesto que su madre tuvo siempre el pensamiento del papel tradicional de las mujeres respecto a los hombres. Además, su vida y trayectoria están marcadas por el compromiso y la importancia de la educación como una herramienta para poder cambiar la Sociedad (Araque, 2007; González, 2011).

Su vida transcurrió en un momento histórico que sufrió grandes transformaciones sociales y políticas en España; desde la Segunda República al Franquismo. Siempre estuvo relacionada con la Institución Libre de Enseñanza (ILE), movimiento pedagógico que abogaba la libertad de pensamiento, la educación activa y el laicismo (González, 2011). En el instituto escuela, donde ejerció, tuvo la oportunidad de experimentar con métodos pedagógicos innovadores como el aprendizaje activo, así como, promovió planes de estudio cílicos que aunaban la acción con el pensamiento de todo el alumnado (Araque, 2007; González, 2011). Su ideario pedagógico quedó muy marcado al colaborar con personajes como Manuel Cossío o María de Maeztu (Juan, 1999).

Relacionada con todos esos momentos convulsos a nivel educativo en España, sus aportaciones pedagógicas se basaban en que la educación era el vehículo para tratar todas las dimensiones del ser humano: la emocional, la ética y la intelectual. Tuvo la oportunidad de ofrecer espacios educativos dinámicos como bibliotecas o talleres y de fomentar la implicación de las familias en la educación de los hijos mediante asociaciones de padres en el grupo escolar Francisco Giner, consiguiendo así, el bienestar y desarrollo completo de los alumnos (González, 2011). En una de sus obras, *Mi diario*, recoge reflexiones sobre su experiencia como docente y aprovecha para denunciar las limitaciones del sistema educativa del momento, puramente tradicional (Juan, 1999).

Con relación a sus aportaciones y pensamiento hacia la mujer, Sánchez defendió fervientemente la igualdad de género en la educación. Fomentaba una formación completa e integral para las mujeres dándoles las herramientas para poder romper con los roles de género y los roles tradicionales permitiendo que ellas pudieran tener un papel activo en la sociedad. Del mismo modo, fue pionera en el modelo coeducativo potenciando que las niñas tuvieran la oportunidad de acceder a una educación de calidad e igualdad en las mismas condiciones que los niños (Araque, 2007).

Siguiendo a González (2011), el legado de Sánchez en la pedagogía española sigue siendo importante. Su manera de aunar los principios de la ILE en el contexto adverso en el que se movía como durante la depuración de maestros en la dictadura franquista, además de su resiliencia, la convirtieron en un modelo a seguir que sigue estando presente en la educación actual en el modelo de escuela inclusiva y equitativa dejando una gran influencia (Juan, 1999; González, 2011).

Figura 6. María Sánchez Arbós



Fuente: Mujeres e igualdad. Ayuntamiento de Zaragoza <https://www.zaragoza.es/sede/portal/mujer/sanchez-arbos>

Por último, se presentan en la tabla 3 las principales aportaciones de estas tres mujeres.

Tabla 3. Principales aportaciones de Rosa Sensat, María de Maeztu y María Sánchez.

Figura femenina	Rosa Sensat Vila (1873-1961)	María de Maeztu Whitney (1881-1948)	María Sánchez Arbós (1889-1976)
Profesión	Pedagoga y educadora	Pedagoga, directora de la Residencia de Señoritas	Maestra y pedagoga
Contexto histórico	La Restauración y la II República. Transformación social y política	Influencias culturales diversas y cambios sociales	Influencias por la II República, la Guerra Civil, la dictadura franquista y la ILE
Educación	Estudió Magisterio y se formó en pedagogía. Renovación educativa	Estudió Magisterio en la Escuela Normal de Vitoria y Valladolid, y se formó en Inglaterra y Alemania.	Estudió Magisterio en la Escuela Normal de Huesca y Zaragoza y Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid
Pensamiento	Centrado en la libertad educativa, la formación integral y el respeto hacia el alumnado	Desarrolló una educación basada en el neo-humanismo, empoderamiento femenino y la pedagogía social.	La educación debía abarcar todas las dimensiones de la persona y participar activamente
Aportaciones hacia la mujer	Defensa de la igualdad de género y pionera en la creación de espacios educativos para mujeres	Fomentó el acceso de las mujeres a una formación integral al crear la Residencia de Señoritas	Defensa de la igualdad de las mujeres en la educación que les permitiese romper con los roles tradicionales
Aportaciones a la educación/pedagogía	Fundación de l'Escola del Bosc en 1914, la primera escuela pública al aire libre de España, promoviendo la educación activa y democrática	Dirigió la Residencia de Señoritas, lo que propició la educación cultural, intelectual y deportiva para mujeres	Trabajó en el Instituto-Escuela e impulsó métodos pedagógicos innovadores (plan de estudios cílico y el aprendizaje activo)
Legado	En la educación progresista, luchando por una educación laica e igualitaria, especialmente para las mujeres.	Perdura actualmente en la educación femenina y la creación de redes feministas y educacionales en España y América Latina	Sigue siendo importante en la pedagogía en España por la lucha hacia la educación equitativa e inclusiva.

Fuente: elaboración propia (2024).

5. Conclusiones

La primera mitad del siglo XX en España ha sido un periodo marcado por profundos cambios sociales, políticos y educativos que sentaron las bases para transformaciones futuras en la sociedad. Después del análisis documental de diferentes fuentes y de una revisión bibliográfica exhaustiva, con el desarrollo del presente trabajo se han querido cumplir los objetivos marcados en el inicio de la investigación. Por ello, el objetivo general ha sido analizar las aportaciones de las mujeres respecto al desarrollo educativo en España en la primera mitad del siglo XX valorando sus logros en un contexto social y político caracterizado por las barreras políticas, sociales y culturales que limitaron su acceso y notoriedad en el ámbito educativo. Además, el análisis documental buscaba visibilizar como esas mujeres lograron contribuir a la construcción de un sistema educativo más justo, coeducativo e igualitario a pesar de las restricciones imperantes por en la época que les tocó vivir.

A lo largo del trabajo, se puede decir que se han conseguido los objetivos específicos planteados. En primer lugar, analizar el contexto histórico, social y político ha permitido entender como los cambios producidos han influido en las oportunidades y dificultades para las mujeres. Desde la Ley Moyano en 1857, siendo el inicio de la escolarización femenina hasta los avances de la II República, se puede comprobar un escenario dinámico donde las condiciones históricas fueron condicionantes en los logros para las mujeres a pesar de las etapas que potenciaron el detrimento de las mujeres como la dictadura de Primo de Rivera o los años de la Dictadura Franquista. Además, se ha podido comprobar como el surgimiento de movimientos como la Institución Libre de Enseñanza ha sido importantísimo para entender el alcance de sus contribuciones a la pedagogía.

En segundo lugar, se han destacado algunas mujeres clave como Clara Campoamor, María Zambrano o Rosa Sensat y cuyas aportaciones trascendieron las barreras disciplinarias. Las mujeres explicadas en el trabajo han demostrado que la pedagogía no es un ámbito aislado, sino que se nutre de otras disciplinas y conocimientos como la política o la filosofía. Sus trabajos interdisciplinarios integraron enfoques prácticos y teóricos que transformaron la educación como la sociedad.

En tercer lugar, el estudio ha enfatizado el impacto directo de estas mujeres innovadoras en la práctica educativa y en el progreso hacia la equidad de género. Iniciativas como la Residencia de Señoritas, bajo la dirección de María de Maeztu, o las Misiones Pedagógicas, que aproximaron la cultura y la educación a áreas desfavorecidas, establecieron puntos de referencia significativos. Estas medidas promovieron modelos educativos fundamentados en la coeducación y la inclusión, cuestionando las reglas convencionales y estableciendo precedentes esenciales en la batalla por una educación equitativa.

En cuarto lugar, se ha conseguido el objetivo de analizar las limitaciones encontradas por esas mujeres en el ámbito educativo y social del momento. La revisión evidencia que el nacionalcatolicismo, la división de roles de género y la escasez de acceso a recursos educativos tuvieron un impacto considerable en su crecimiento profesional y personal. No obstante, en lugar de claudicar, estas mujeres emplearon esas mismas dificultades como incentivo para progresar en sus ideales, produciendo un efecto que superó sus propias situaciones.

Personalmente, el análisis de las fuentes documentales y el desarrollo del trabajo ha permitido valorar el papel de estas mujeres que con sus contribuciones ayudaron en la construcción de una pedagogía que apoyaba la justicia social y la igualdad. Para complementar lo expuesto con anterioridad, al análisis del trabajo ofrece una visión completa sobre el rol de las mujeres en el cambio y el progreso educativo al resaltar sus éxitos, aportaciones y dificultades a las que se enfrentaron. El estudio destaca los progresos conseguidos en el pasado e impulsa a la reflexión sobre los desafíos actuales en la construcción de una educación más inclusiva y equitativa. Asimismo, el análisis enfatiza que para que una sociedad pueda avanzar es necesario el liderazgo, la resiliencia y la perspectiva de las mujeres investigadas. Sus aportes, que van desde la pedagogía práctica hasta los enfoques teóricos, no solo revolucionaron la enseñanza de su época, sino que dejan un legado motivador para las generaciones actuales y venideras. Para concluir, este estudio confirma que el progreso hacia una educación eficaz es esencial para avanzar. Para acabar, este estudio confirma que el progreso hacia una educación más equitativa y democrática no solo es el resultado de políticas progresistas, sino también de la acción y tenacidad de personas que, como estas mujeres, se atrevieron a cuestionar las reglas preestablecidas. Este patrimonio representa un cimiento firme para continuar edificando un sistema educativo que, motivado por sus principios, continúe fomentando la equidad, la educación compartida y la justicia social.

6. Limitaciones y prospectiva

Este Trabajo Fin de Grado quiere ser el punto de partida para visibilizar las aportaciones de mujeres influyentes en la educación de la primera mitad del siglo XX en España, siendo una contribución para rescatar del olvido a algunas mujeres que aportaron y desafiaron las restricciones que les tocó vivir en su época histórica. No obstante, esta investigación o revisión bibliográfica tiene ciertas limitaciones que deben tenerse en cuenta y ser valoradas críticamente para plantear cambios.

En primer lugar, cabe mencionar que, por la extensión del trabajo, se presenta una muestra limitada de figuras femeninas y el espacio disponible para profundizar en sus aportaciones ha sido insuficiente. Ambas realidades han propiciado que se hayan tenido que dejar fuera a muchas otras mujeres cuya influencia fue igualmente destacable. También que la selección de las figuras femeninas ha sido a criterio personal y esto puede producir sesgos al no incluir a figuras menos conocidas que habrían enriquecido el trabajo.

Otra de las limitaciones encontradas ha sido la dificultad en encontrar bibliografía específica. A pesar de que existen bastantes artículos académicos y divulgativos sobre las mujeres expuestas, la mayoría de estos lo aborda desde sus disciplinas de origen como la filosofía o el derecho y no desde su impacto y aportaciones en la educación. Por ello muchas veces, se ha realizado una reinterpretación de su pensamiento centrando el análisis en cómo sus aportaciones influyeron en el ámbito educativo lo que deja de manifiesto una gran carencia en la historia educativa desde una visión femenina.

Además, el planteamiento inicial fue el de subdividir el apartado de aportaciones desde dentro del ámbito educativo en dos: maestras y pedagogas, pero se tuvo que cambiar ya que las fuentes consultadas no establecían una distinción clara y objetiva entre unas y otras; lo que refleja una carencia en estudios que traten el tema y exploren ambas categorías.

Añadir que el trabajo muestra que las mujeres referenciadas y muchas otras continúan invisibilizadas, problema que trasciende el periodo estudiado. A pesar de que la educación ha sido considerada tradicionalmente una profesión femenina, sus contribuciones históricas siguen siendo poco valoradas o desconocidas; realidad que este TFG ha querido enfrentar pero que requiere de un análisis más profundo.

En cuanto a la prospectiva, el trabajo hace una pincelada al tema estudiado y podría ser el punto de partida de vías de investigación que complementasen lo que en él se expone. Una opción sería continuar con el estudio profundizando en el estudio de alguna de las figuras femeninas tratadas para analizar detalladamente sus aportaciones y como éstas fueron moldeadas por el contexto social e histórico que les tocó vivir. Igualmente, sería interesante ampliar la investigación a otras mujeres influyentes o menos conocidas, tanto desde dentro del ámbito educativo como desde fuera, cuya labor en la educación propició el progreso hacia la coeducación y la igualdad. Otro aspecto que requiere atención en un futuro es analizar la repercusión de su legado explorando como sus ideas han influido en el sistema educativo presente para comprobar si ha habido una evolución en la igualdad de género, en el reconocimiento del papel de las mujeres en la sociedad y en la igualdad de oportunidades.

Asimismo, la interdisciplinariedad de sus aportaciones, asociadas a su profesión o formación, da una oportunidad para realizar una investigación de estas aportaciones con otras áreas del conocimiento incluyendo referencias de la política, del derecho, de la sociología o de la filosofía en el ámbito educativo.

En definitiva, este TFG ha querido ser una pequeña aportación para visibilizar el pensamiento de algunas mujeres, las cuales, transformaron la sociedad y la educación con el objetivo de ser el punto de partida a futuras investigaciones e inspirar a otras personas para que continúen ampliando su legado garantizando que sus nombres y aportaciones ocupen el lugar que se merecen en la historia y no queden en el olvido.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, J., Shubert, A. (Eds.). (2018). *Nueva Historia de la España Contemporánea 1808-2018*. Editorial Galaxia Gutenberg.
- Araque, N. (2007). Pedagogía de una maestra, adelantada a su tiempo. *Faisca: revista de altas capacidades*, 12(14), 130-151. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2475815>
- Arenal, C. (1869). *La mujer del porvenir*: (1 ed.). Editorial Verbum, S. L. <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/266300>
- Ayala, S. (2020). Antropología de la educación en México: trama interdisciplinaria y urdimbre política. *Inter disciplina*, 8 (22), 137-155. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2020.22.76422>
- Ballarín, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Editorial Síntesis.
- Ballarín, P., Iglesias, A. (2019). Feminismo y educación. Recorrido de un camino común. *Historia De La Educación*, 37, 37–67. <https://doi.org/10.14201/hedu2018373767>
- Barrientos, J. (2009). Ética, filosofía política y antropología de lo femenino en el pensamiento de María Zambrano. *Devenires*, 23(46), 22-48. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. <https://publicaciones.umich.mx/revistas/devenires/ojs/article/view/489/372>
- Blanco, N. (2004). El saber de las mujeres en la educación. *XXI. Revista de Educación*, 6, 43–53. Universidad de Huelva. <https://core.ac.uk/download/pdf/60635887.pdf>
- Campoamor, C., Valcárcel, A. (2021). Discurso pronunciado por Clara Campoamor en el Congreso de los Diputados el 1 de octubre de 1931 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, número 48): (Se acompaña comentario "Clara Campoamor: historia de una mesa; de Amelia Valcárcel"). *Revista De Las Cortes Generales*, (111), 19-42. <https://doi.org/10.33426/rcg/2021/111/1607>
- Capitán, A. (2002). *Breve historia de la educación en España (1ª ed.)*. Alianza Editorial.
- Casas, J.L. (2022). Mujeres y políticas: las diputadas de la Segunda República. Dentro de Álvarez, L. (Coord.), *La Segunda República Española, 90 años después (1931-2021). Balances y perspectivas*. Volumen 1 (pp. 119-142). Memoria Democrática

Centenera, F. (2017). Clara Campoamor y el valor de la igualdad: una propuesta docente. *Revista Jurídica De Investigación E Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*, (16), 11–34.
<https://doi.org/10.24310/REJIE.2017.v0i16.7626>

Codina, M. T. (2002). Rosa Sensat y los orígenes de los movimientos de renovación pedagógica. *Historia de la educación*, 21, 91-104
<http://hdl.handle.net/10366/79525>

Constitución de la República Española. *Gaceta de Madrid. Boletín Oficial del Estado*, núm. 344. de 10 de diciembre de 1931, 1578 a 1588. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1931-10008>

Gamero, C (1985). Aproximación a la labor pedagógica de María de Maeztu. *Revista Española de Pedagogía*, 43(167), 111-135. <http://www.jstor.org/stable/23763099>

García, M. V. (2019). Clara Campoamor, la mujer inapropiable. *Sur: Revista de literatura*, (13), 5.
<http://www.sur-revista-de-literatura.com/Paginas13/06MVGMCampoamor.pdf>

García, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación*, 27, 1-18.
<https://revista.uclm.es/index.php/ensayos/article/view/81/82>

Gimeno, J. (2011). Esbozo de una utopía: Las Misiones Pedagógicas de la II República española (1931-1939). *Revista F@ro: Revista teórica de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Playa Ancha*, 7(13), 160-177.
<https://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/696/838>

Giosi, M. (2019). Maria Zambrano: scrittura di sé come confessione, tra esilio e storia. *Studi Sulla Formazione/Open Journal of Education*, 22(2), 285–297. <https://doi.org/10.13128/ssf-10803> <https://oajournals.fupress.net/index.php/sf/article/view/10803/10786>

González, T. (2010). Mujeres, educación y democracia. *Revista de Educación*, 351, 337–359.
<http://hdl.handle.net/11162/76442>

González, T. (2011). Educación y fronteras. María Sánchez Arbós y su lucha por la renovación pedagógica en Canarias (1920-1925). *Revista de educación*, 356, 431-455.
<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2011/re356/re356-18.html>

González, T. (2018). El discurso educativo del nacionalcatolicismo y la formación del magisterio español. *Historia Caribe*, 13(33), 83-120. <https://doi.org/10.15648/hc.33.2018.5>

González-Geraldo J. L. (2018). Aportaciones de María de Maeztu a los inicios de la Pedagogía Social en España. *Revista Complutense de Educación*, 30(1), 293-306. <https://doi.org/10.5209/RCED.57341>

Ibáñez, A. G. (2021). Clara Campoamor: una republicana y feminista auténtica. [Clara Campoamor: a True Republican and Feminist] *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 23(47), 211-232. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8065059>

Johnson, R. (2012). El concepto de «persona» de María Zambrano y su pensamiento sobre la mujer. *Aurora*, 13, 8-17. <https://revistes.ub.edu/index.php/aurora/article/view/29575/29912>

Juan, V. M. (1999). María Sánchez Arbós. Una maestra aragonesa en la edad de oro de la pedagogía. *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, (92), 12–21. <https://www.roldedeestudiosaragoneses.org/rolde-90>

Labrador, C. (2014). Concepción Arenal, educación y marginación. *Padres Y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, (264), 35–39. <https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/2765>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*. núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868 a 122953. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

López, O. R. (2006). La Escuela Moderna y la renovación pedagógica en Cataluña. *Germinal: revista de estudios libertarios*, (1), 75-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2044952>

Maillard, M.L. (2021). María Zambrano: La aurora del pensamiento. *Centro Andaluz de las Letras. Junta de Andalucía*. https://www.juntadeandalucia.es/cultura/caletras/sites/default/files/publicaciones_cal/zambrano_definitivo_web.pdf

Melián, E. M. (2015). En la frontera: señas de identidad de la labor pedagógica hispano-americanista en María de Maeztu (1924-1936). *Historia de la educación*, 34, 287-303.
<http://hdl.handle.net/10366/131694>

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática - Secretaría de Estado de Memoria Democrática, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2022). *Clara Campoamor: Su vida, su época. Conmemoración del cincuentenario de su muerte (1972-2022)*. Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2022-06/a-955-2022_0138claracampoamorcincuentenarioaccfinal.pdf

Negrín, O. (2021). Educación, Franquismo y Restauración democrática. Dentro de Negrín, O.; Sánchez, F.; Comella, B. y Vergara, J. (Coord.), *Historia de la educación española (1ª ed.)*. (pp. 239-262). Sanz y Torres / UNED.

Negrín, O. (2021). La educación española del siglo XX, entre 1900 y 1939. Dentro de Negrín, O.; Sánchez, F.; Comella, B. y Vergara, J. (Coord.), *Historia de la educación española (1ª ed.)*. (pp. 239-262). Sanz y Torres / UNED.

Núñez, M. (2020). Las Misiones Pedagógicas: Un proyecto republicano de animación. *Cabás*, (23), 161-183. <https://ojs.ehu.eus/index.php/cabas/article/view/25390>

Pérez-Agote, A. (2012). Sociología histórica del nacional-catolicismo español. *Historia Contemporánea*, 26, 207-237. <https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/view/5445>

Rabazas, T., Ramos, S. (2006). La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina. *Encounters on Education*, 7, 43-70.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4683187>

Ramos, M. D. (2021). Concepción Arenal diseña el futuro: Humanismo, reformismo social y feminismo en el siglo XIX. *Dialnet*. Universidad de Málaga.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8279718>

Rico, M. (2016). Concepción Arenal. *Revista Internacional De Pensamiento Político*, 4, 151–161.
<https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/1798/1466>

Rodríguez, D. (2017). La Sección Femenina de Falange como guía adoctrinadora de la mujer durante el Franquismo / The female section of the fascist-inclined Phalange like an indoctrination guide of women during Francoism. *Asparkía. Investigació Feminista*, (30), 133–147. <https://www.e-revistes.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1863>

Sáez, J. (2003). Capítulo 1: Las ciencias humanas y la reorientación de la pedagogía. En G. Ossenbach, (1^a edición), *Psicología y pedagogía en la primera mitad del siglo XX*. (pp. 13-39). Madrid, España: UNED Ediciones.

Salinas-Arango, N. A., Giraldo-Zuluaga, C. de J. (2019). Mujer, filosofía y política: Acercamiento al pensamiento de María Zambrano. *Eidos*, (31), 174-195. <http://www.scielo.org.co/pdf/eidos/n31/2011-7477-eidos-31-174.pdf>

Sánchez de Madariaga, E. (ed.) (2012). *Las maestras de la República*. Catarata.

Sánchez, L., Hernández, J. L. (2012). La educación femenina en el sistema educativo español (1857-2007). *El Futuro del Pasado: Revista Electrónica de Historia*, 3, 255–281. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3941222>

Sánchez-Cabezuelo, T. (2024). El contexto sociopolítico de los reinados de Alfonso XII y Alfonso XIII. Una mirada especial a los derechos de la mujer. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 18(2), 19-49. <https://doi.org/10.20318/reib.2024.8819>

Scanlon, G. M. (1987). La mujer y la instrucción pública: De la Ley Moyano a la II República. *Revista de Educación*, (294), 193-224. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=87395>

UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

Valiente, G. (2015). Totalitarismo y nacional-catolicismo en el régimen de Franco. 1939-1957. *Historia digital*, 15(25), 109-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4923814>

Vicens, J. (2012). *España contemporánea, 1814-1953 (1^a ed.)*. Acantilado.

Zuluaga C., García, G. del S. (2013). María Zambrano: Una nueva fenomenología acerca de la educación. *Praxis Filosófica*, (37), 193–208. Universidad del Valle <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=209029793009>